

Mecanismos de coordinación docente

Al tratarse de un título organizado de forma conjunta por la Universidad Internacional de Andalucía (Universidad Coordinadora), y la Universidad Pablo de Olavide, el principal instrumento para su organización es el correspondiente “**Convenio de Colaboración**”

(https://www.unia.es/images/Convenio_AFyS_2018.pdf
https://www.unia.es/images/AFyS_Anexo_2018-19.pdf) suscrito a tal efecto por ambas Universidades. En dicho convenio se concreta para cada curso académico, los criterios básicos de organización, recursos humanos y materiales y desarrollo de la docencia de forma que garantice la impartición del título en los términos contemplados en la Memoria de Verifica

(https://www.unia.es/images/Memoria_VERIFICA.pdf).

Para el seguimiento del cumplimiento del Convenio se cuenta con una “**Comisión de Seguimiento**” (<https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-actividad-fisica-y-salud>) integrada por responsables de ambas Universidades. Esta comisión tiene como principal objetivo velar por el cumplimiento de los términos recogidos en el Convenio. Asimismo, tiene asignada las competencias de resolver los posibles conflictos que puedan surgir con referencia a su interpretación y ejecución.

Para la coordinación del máster se dispone con la “**Comisión Académica Coordinadora del máster**” (<https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-actividad-fisica-y-salud>), como órgano colegiado de dirección y gestión académica. Esta comisión se encarga de la coordinación de los programas y el desarrollo de la calidad de la docencia de las asignaturas del máster. Elabora el horario de clases y el calendario de exámenes velando por la coordinación general de todas las asignaturas impartidas. Igualmente, organiza todos los procesos académicos y de seguimiento al objeto de garantizar un desarrollo óptimo de la enseñanza, encargándose de implementar los procesos de mejora continua de las enseñanzas que emanen de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad del Título.

La **coordinación horizontal** está estructurada de acuerdo a las necesidades surgidas a raíz de la experiencia de las ediciones hasta ahora impartidas. Asimismo, están asignadas a responsables directos, en los siguientes términos:

- **La Dirección académica** desempeñada por el Profesor Delfín Galiano Orea. Asume la **coordinación genérica** del título, interactuando directamente con Profesores y Alumnos. Tiene asignadas, además, la **coordinación de las Actas** de Evaluación de los alumnos matriculados por la UNIA.
- **La Coordinación de los Talleres**, y para la **asignación de tutores y logística de los TFM**, se realiza conjuntamente por los Profesores Delfín Galiano Orea y Federico Paris García.
- **Coordinación de Módulos docentes**, asumida por el Profesor Juan Antonio Guerra Hoyos.

- **Coordinación de las Actas de Evaluación** de los alumnos matriculados por la UPO, realizada por el Profesor Francisco José Berral de la Rosa.
- La **Coordinación para el seguimiento del SGIC**, se lleva a cabo por el Profesor Guillermo López Lluc.

Los mecanismos de coordinación se vienen realizando mediante reuniones presenciales y on line. Durante todo el desarrollo de la docencia se utiliza el Campus Virtual como medio de comunicación directa entre los miembros de la Comisión Académica y también con el resto del profesorado del máster con el objetivo de velar por la coordinación de todas las actividades del programa formativo, así como de la propuesta de las acciones de mejora necesarias que garanticen un mejor desarrollo de las enseñanzas. Esto se viene haciendo desde las primeras ediciones que ha habido del máster y es una forma muy eficiente para la coordinación. Se utilizan foros exclusivos para profesores. También se utiliza el Aula de profesores (virtual) para otras tareas de coordinación asociadas y como herramienta de ayuda para las tareas docentes.

El máster cuenta, igualmente con la “**Comisión de Garantía Interna de Calidad**”. Es la encargada de fomentar y facilitar la coordinación y mejora continua de las actividades docentes, investigadores, de gestión y de transferencia de resultados dentro del máster, analizando los resultados académicos y de satisfacción del máster y estableciendo planes de mejora que elevará a la Comisión Académica. Su composición y funcionamiento viene regulado en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía.